Inclusión de mujeres indígenas en el panorama laboral de América Latina

.

.

En América Latina existe una población de más de 23 millones de mujeres indígenas, quienes pertenecen a más de 670 pueblos indígenas[1]. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[2] este grupo está en situación de desigualdad comparado con el resto de la población en el mundo. La permanencia del sistema educativo, la migración, la baja participación en el mercado laboral y dificultades para el acceso a espacios públicos son de los mayores problemas que aquejan a las mujeres indígenas, siendo una de las regiones más inequitativas del planeta.

La realidad que viven muchas mujeres en América Latina es vivir en desventaja con respecto a los hombres. Se debe mencionar que el racismo, la violencia y discriminación son

factores que afectan a la mujer indígena en su desarrollo pleno como persona, desde su educación, su crianza, el salario respecto al puesto de trabajo y sobre todo la representatividad que debería de existir en el ámbito político.

Las desigualdades de género afectan de manera diferenciada, si se trata de una mujer pobre, indígena, que vive en zona rural o periurbana. El informe sobre cumplimiento de derechos humanos de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), señala de manera recurrente problemáticas que requieren atención, como: analfabetismo femenino, indocumentación, violencia contra las mujeres, escasa presencia de mujeres en puestos de poder, principalmente indígenas.

Las problemáticas de género, en América Latina, se agravan en contextos pluriétnicos, multiculturales y plurilingües. El racismo que por años ha afectado a las mujeres a generado desventajas como: el poco acceso a una mejor educación, siento esto una desventaja de no poder desarrollarse plenamente en el mundo laboral.

La disparidad de género en la región es el resultado de una inexistencia de políticas públicas en los Estados en donde se establezcan criterios por género, grupo etario o pertenencia étnica.

Es evidente que hay problemáticas que deben de ser abordadas prioritariamente en la región. De acuerdo con la (CEDAW) 1979 los Estados Miembros de América Latina deben de comprometerse a asegurar el desarrollo de las mujeres indígenas y garantizar a las mujeres oportunidades laborales inclusivas, así como el acceso a educación, siendo estos pilares claves para la inclusión de las mujeres indígenas en todos los ámbitos.

Según el informe de la CEDAW y ONU Mujeres sobre las Recomendaciones Generales y Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre mujeres indígenas y/o afrodescendientes realizadas a Estados de América Latina[3]. Los Estados deben de velar por el cumplimiento de la dignificación de las mujeres, contribuyendo así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el empoderamiento de las mujeres y niñas indígenas de la región.

Durante muchos años la mujer ha luchado por sus derechos, hasta el día de hoy se pueden visualizar como han alcanzado objetivos grandes, pero la lucha continúa ya que las desigualdades siguen, el racismo sigue y la violencia sigue. A pesar de que existen Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que atacan esta problemática en Latinoamérica, la disparidad de género aún es grande. Considero que esta problemática debe de atacarse de raíz, es necesario educar sin machismo en las familias latinoamericanas, enseñarles a los hijos(as) a temprana edad que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones. Así mismo, el racismo y la discriminación se deben de combatir con educación desde la casa y los centros educativos, que se convierta en un trabajo en conjunto de la sociedad y la familia.

[1] Naciones Unidas, "Mujeres Indígenas En América Latina: Dinámicas demográficas y sociales en el marco de derechos humanos," https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf

[2] Ídem.

[3] CEDAW y ONU Mujeres, *"Recomendaciones Generales y Observaciones Finales del Comité para la*

Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre mujeres

indígenas y/o afrodescendientes

realizadas a Estados de América Latina,”

http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/10/20170

927cedawindigenasafrodescendientescompressed.pdf?la=es&vs=2544 (Consultado 14 de Abril de 2020).***La autora es estudiante de relaciones internacionales, participante en el desarrollo y actualización de políticas públicas en la Fundación Defensores de la Naturaleza y en Voluntarios de Naciones unidas en el taller de capacitación de los objetivos de desarrollo sostenible.***